Neiva, diciembre 22 de 2023

Doctor
ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General-CAM-
Supervisor del Contrato No. 193 de 2023

WILLER HERNÁNDEZ CALIMAN
Tesorero-CAM-
La Ciudad. -

Asunto: Informe N° 8 de actividades contrato de prestación de servicios No. 193 de 2023.

Yo, **JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.236.517 de Neiva-Huila, presento **INFORME N° 8 DE ACTIVIDADES** del contrato de prestación de servicios No. 193 de 2023 que tiene por objeto: "*Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial de la Corporación, en los procesos con excepción de los penales y acciones de tutela, en que la entidad deba intervenir, en forma activa, pasiva o como veedora, al igual que en las conciliaciones prejudiciales, por asuntos propios de sus funciones; y demás actuaciones requeridas.",* por el período de ejecución comprendido entre el **9 de octubre al 8 de noviembre de 2023**.

Adjunto Certificado Rentas de trabajo, cuenta de cobro, soportes que acreditan el pago por concepto de seguridad social en salud, pensión y ARL, certificación bancaria y los informes correspondientes al período de ejecución comprendido entre el **9 de octubre y el 8 de noviembre de 2023.**

Con todo respeto, atentamente,

JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO
C.C. N° 1.075.236.517 de Neiva (H.)
Abogado Contratista

CERTIFICADO RENTAS DE TRABAJO

Señores
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM-

Referencia: Certificación de cumplimiento de requisitos rentas de trabajo (Art. 103 y 383 del E.T.

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

1. Soy persona natural, residente en Colombia	**SI**
2. Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.	**NO**
3 Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	**SI**

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	$12.000.000,oo

MENOS:

APORTE OBLIGATORIO EN SALUD	$ 600.000,oo
APORTE OBLIGATORIO A PENSIONES	$ 816.000,oo
APORTE OBLIGATORIO A ARL	$ 25.100,oo
TOTAL EN DESCUENTOS	$ 1.441.100,oo

BASE DE RETENCION:	$10.558.900,oo

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

Expedida en, Neiva a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2023.

JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO
C.C. N° 1.075.236.517 de Neiva (H.)
Asesor Jurídico Externo Contratista CAM

CUENTA DE COBRO

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGADALENA "CAM"

NIT: 800.255.580-7

Debe a

JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO
C.C. No. 1.075.236.517 de Neiva

La suma de: **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE**
($12.000.000.oo)

Por objeto: "Prestación de servicios profesionales para la representación judicial y extrajudicial de la Corporación, en los procesos con excepción de los penales y acciones de tutela, en que la entidad deba intervenir, en forma activa, pasiva o como veedora, al igual que en las conciliaciones prejudiciales, por asuntos propios de sus funciones; y demás actuaciones requeridas."

Por concepto de: Pago de mensualidad del contrato de prestación de servicios No. 193 de 2023 suscrito entre la CAM y el señor JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.236.517 de Neiva, por el período comprendido entre el **9 de octubre y el 8 de noviembre de 2023.**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000364 del 3 de marzo de 2023., Recurso 13001 Descripción Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Rubro Presupuestal: GA2.1.2.02.02. 008.

Régimen Simplificado.

Atentamente,

JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO
C.C. N° 1.075.236.517 de Neiva (H.)
Asesor Jurídico Externo Contratista CAM

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE 2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075236517		ESCOBAR PERDOMO JONATHAN LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 71 # 25 06	NEIVA-HUILA	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	356241101	9460521814	I	2023/11/07	2023/12/22	BANCO CAJA SOCIAL	45	$1,505,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,800,000	$816,000			$4,800,000	$600,000			$0	$0			$4,800,000	$25,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,800,000	$816,000			$4,800,000	$600,000			$0	$0			$4,800,000	$25,100		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$4,800,000	$816,000			$4,800,000	$600,000			$0	$0			$4,800,000	$25,100		$0	$0
1	CC 1075236517	ESCOBAR JONATHAN	25-14	30	$4,800,000	$816,000	EPS005	30	$4,800,000	$600,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,800,000	$25,100	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$4,800,000	$816,000			$4,800,000	$600,000			$0	$0			$4,800,000	$25,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075236517		ESCOBAR PERDOMO JONATHAN LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 71 # 25 06	NEIVA-HUILA	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	356241101	9460521814	I	2023/11/07	2023/12/22	BANCO CAJA SOCIAL	45	$1,505,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$816,000	$36,200	$0	$852,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$816,000	$36,200	$0	$852,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,100	$1,200	$0	$26,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$25,100	$1,200	$0	$26,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$600,000	$26,600	$0	$626,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$600,000	$26,600	$0	$626,600
TOTAL				1	$1,441,100	$64,000	$0	$1,505,100

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL NOVIEMBRE 2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075236517		ESCOBAR PERDOMO JONATHAN LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 71 # 25 06	NEIVA-HUILA	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	356322033	9460522108	I	2023/12/06	2023/12/22	BANCO CAJA SOCIAL	16	$1,463,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,800,000	$816,000			$4,800,000	$600,000			$0	$0			$4,800,000	$25,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$4,800,000	$816,000			$4,800,000	$600,000			$0	$0			$4,800,000	$25,100		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)					$4,800,000	$816,000			$4,800,000	$600,000			$0	$0			$4,800,000	$25,100		$0	$0
1	CC 1075236517	ESCOBAR JONATHAN	25-14	30	$4,800,000	$816,000	EPS005	30	$4,800,000	$600,000		0	$0	$0	14-23	30	$4,800,000	$25,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$4,800,000	$816,000			$4,800,000	$600,000			$0	$0			$4,800,000	$25,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075236517		ESCOBAR PERDOMO JONATHAN LEONARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 71 # 25 06	NEIVA-HUILA	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	356322033	9460522108	I	2023/12/06	2023/12/22	BANCO CAJA SOCIAL	16	$1,463,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$816,000	$12,800	$0	$828,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$816,000	$12,800	$0	$828,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,100	$400	$0	$25,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$25,100	$400	$0	$25,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$600,000	$9,400	$0	$609,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$600,000	$9,400	$0	$609,400
TOTAL				1	$1,441,100	$22,600	$0	$1,463,700

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO Identificado con CC 1075236517

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina NEIVA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24079110062
Fecha de apertura:	15 de Noviembre de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 10 de Diciembre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Neiva, noviembre 24 de 2023

Doctor
ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario General
CAM

Asunto: Informe N° 8 de actividades en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 193 de 2023.

Comedidamente aporto a Usted el informe de las actividades judiciales y extrajudiciales adelantadas en representación de la CAM, durante el período comprendido entre el **9 de octubre y el 8 de noviembre de 2023**, así:

AUDIENCIAS REALIZADAS-PROCESOS JUDICIALES-

- El 10 de octubre de 2023, a partir de las 9:00 a.m., se asistió a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA dentro del medio de control de reparación directa interpuesto por ICEL ANDRES PINEDA GOMEZ E INGRIS ASTRID MENDOZA, en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, MUNICIPIO DE PALERMO Y LA SOCIEDAD BERDEZ S.A.S., tramitado ante el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE NEIVA, Radicación: 410013333002-2020-00258-00; diligencia en la cual se decretó la suspensión del proceso por solicitud conjunta de las partes con fundamento en el artículo 161 numeral 2 del C.G.P., por el término de 30 días y fenecido el plazo si las partes no han logrado un acuerdo conciliatorio se continuará con el trámite procesal correspondiente.

- El 11 de octubre de 2023, a partir de las 8:00 a.m., se asistió a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA dentro del medio de control de reparación directa interpuesto por VIVIAN LORENA BARRIOS ATAHUALPA Y OTROS, en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, MUNICIPIO DE PALERMO Y LA SOCIEDAD BERDEZ S.A.S., tramitado ante el JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE

NEIVA, Radicación: 410013333005-2020-00061-00; en la diligencia la Juez resolvió solicitud de aplicación de sentencia anticipada respecto a la llamada en garantía León Aguilera SAS, la cual fue negada, decisión que fue objeto de recurso. Se continuó con la sustentación y contradicción del dictamen pericial rendido por la firma JM INGENIERÍA & GEOTECNIA S.A.S, representada por el ingeniero JAIME MAURICIO SOTO ANDRADE. Se fijó la fecha del 12 diciembre de 2023 a partir de las 8:00 a.m. para continuar con la audiencia de pruebas en la jornada de la mañana.

- El 11 de octubre de 2022, a partir de las 10:00 a.m., se asistió a la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998 dentro de la acción popular interpuesta por LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALERMO - HUILA Y OTROS en contra de AUTOVIA NEIVA GIRARDOT SAS, MUNICIPIO DE PALERMO, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM- Y OTROS, tramitada ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, M.P. Dr. RAMIRO APONTE PINO, Radicación 410012333000-2022-00112-00, diligencia que se declaró fallida por falta de ánimo conciliatorio de las partes.

- El 2 de noviembre de 2023, a partir de las 10:00 a.m., se asistió a la audiencia de pacto de cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, dentro de la acción popular promovida por ADOLFO LEÓN VARGAS POLANCO Y EDGAR ADOLFO VARGAS OLAVE en contra de ANGIE LORENA GASCA OME y Vinculados LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, ALCALDÍA DE TIMANÁ Y OTROS, tramitada ante el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO-HUILA, Radicación: 41551-31-03-002-2023-00130-00; diligencia en la cual se escucharon a las partes, y teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la audiencia se acreditó que la demandada sostiene una relación sentimental con el Alcalde municipal de Timaná, la audiencia se suspendió para el 21 de noviembre de 2023 a partir de las 9:00 a.m., para que se designe un Alcalde ad hoc para atender el presente proceso ante la causal de impedimento que se evidenció.

- El 8 de noviembre de 2023, a partir de las 2:10 p.m., se asistió a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesto por DESARROLLO VERDE S.A.S, en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO

MAGDALENA-CAM-, tramitado ante el JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA, Radicación: 4100133 33004-2022-00308-00; diligencia en la cual se surtieron las etapas de saneamiento del proceso, fijación del litigio, etapa de conciliación fallida, y decreto de pruebas solicitadas por las partes. Se fijó la fecha del 30 de enero de 2024 a partir de las 7:30 am para llevar a cabo audiencia de pruebas, con el fin de practicar la prueba testimonial de la CAM, la sustentación del dictamen pericial de la parte demandante y declaración de parte del representante legal de la sociedad demandante.

CONTESTACIONES

- El 11 de octubre de 2023 se remitió vía correo electrónico de la Secretaría del Tribunal (sectriadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co), escrito de CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES dentro del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos-Acción Popular- interpuesto por la PERSONERIA MUNICIPAL DE OPORAPA en contra del MUNICIPIO DE OPORAPA, Vinculadas LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM- y OTROS, tramitado ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, M.P. Dr. RAMIRO APONTE PINO, RAD: 41001 2333 000 2023 00313 00, se allegaron y se solicitaron las pruebas del caso en particular.

- El 24 de octubre de 2023 se remitió vía correo electrónico del Juzgado (adm05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), escrito de CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES dentro del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos-Acción Popular- interpuesto por DANIEL EDUARDO CORTÉS CORTÉS en contra del MUNICIPIO DE NEIVA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM- Y OTROS., tramitado ante el JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA, RAD: 41-001-33-33-005-2023-00263-00, se allegaron y se solicitaron las pruebas del caso en particular.

- El 26 de octubre de 2023 se remitió vía correo electrónico del Juzgado (ccto04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), escrito de CONTESTACIÓN Y EXCEPCIONES dentro del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos-Acción Popular- interpuesto por CONJUNTO RESIDENCIAL SOLARIS -CONDOMINIO- PROPIEDAD HORIZONTAL en contra de la CONSTRUCTORA SANTA LUCÍA SAS Y VINCULADAS LA

CURADURÍA PRIMERA DE NEIVA, EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P., CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM- Y ALCALDÍA DE NEIVA, tramitado ante el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, RAD: 41 001 31 03 004 2022 00272 00, se allegaron y se solicitaron las pruebas del caso en particular.

OTRAS ACTUACIONES

- Se realizó la actualización de los procesos judiciales y extrajudiciales donde es parte la CAM en el sistema e-kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- El 10 de octubre de 2023, en la jornada de 2:30 a 4:00 p.m., se asistió a la inducción virtual del Diplomado en Gerencia Jurídica Pública dirigido a Apoderados Ekogui de las Entidades Públicas, orientado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en alianza con la ESAP.

- El 11 de octubre de 2023 en la jornada de 2:00 a 4:00 p.m., se asistió de manera virtual a Capacitación denominada “Error judicial y defectuoso funcionamiento de administración de justicia: estrategias de prevención”, dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (https://www.youtube.com/watch?v=mNs0vwBeUU8)

- El 12 de octubre de 2023 en la jornada de 2:00 a 4:00 p.m., se asistió de manera virtual a Capacitación denominada “Supervisión de contratos”, Conferencista Dra. Beatriz Helena García Guzmán, dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (https://www.youtube.com/watch?v=EJgEsQK3_4I)

- El 12 de octubre de 2023, se remitió al correo electrónico del Juzgado (adm01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co) escrito de ALEGATOS DE CONCLUSIÓN dentro del medio de control de acción popular interpuesto por OSCAR ALBERTO RIVERA ALVAREZ en contra del MUNICIPIO DEL PITAL – HUILA, LA CAM, DEPARTAMENTO DEL HUILA Y LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, tramitado ante el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA, Rad. 41001333300120210023600.

- El 13 de octubre de 2023, se remitió al correo electrónico del Juzgado (adm05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del auto de fecha 27 de septiembre de 2023, por medio del cual se admitió el MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD SIMPLE promovido por PILAR DEL SOCORRO RIVAS MONJE en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, tramitada ante el JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA, Rad. 41-001-33-33-005-2023-00249-00; se allegaron las pruebas del caso particular.

- El 13 de octubre de 2023, se remitió al correo electrónico del Juzgado (adm06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co) escrito que descorre traslado de recurso de reposición interpuesto por la parte demandada contra el auto que admitió la reforma de la demanda dentro del medio de control de controversias contractuales interpuesto por LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM- en contra de A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. y contra CONSORCIO INTERCEIBAS integrado por las empresas GESTIÓN EMPRESARIAL SOSTENIBLE S.A.S.-GES S.A.S. Y PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AMBIENTAL SAS PRIDA SAS, tramitado ante el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE NEIVA - HUILA, Radicación 410013333006-2022-00548-00.

- El 18 de octubre de 2023 en la jornada de 2:00 a 4:00 p.m., se asistió de manera virtual a Capacitación denominada “Sentencia de Unificación 363 Privación injusta de la libertad”, Conferencista Dr. Frank Yurlian Olivares Torres, dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (https://www.youtube.com/watch?v=lMbOfkXp4q4)

- El 18 de octubre de 2023, se proyectó respuesta al punto 14 del derecho de petición con interés particular tema ambiental nacional de fecha 26 agosto de 2023 del Sr. Ericsson Ernesto Mena Garzón, relacionado con inventario de procesos judiciales constitucionales que cursan en cada uno de los cuerpos de agua inventariados, en primera y segunda instancia.

- El 20 de octubre de 2023, se remitió al correo electrónico del Juzgado (adm06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), escrito de Excepciones y solicitud de reducción o regulación de intereses, dentro del proceso ejecutivo promovido por GERMÁN ORTIZ FALLA en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA

REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, tramitado ante el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE NEIVA, RAD.: 410013333006-2019-00338-00.

- El 23 de octubre de 2023, se remitió al correo electrónico del Juzgado (adm09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), escrito de ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, dentro del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por ENRIQUE TOVAR PLAZAS en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, tramitado ante el JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE NEIVA, RAD.: 410013333009-2019-00010-00.

- El 24 de octubre de 2023 en la jornada de 8:00 a 12:00 p.m., se asistió de manera virtual a Capacitación denominada “Transformando la Defensa Jurídica del Estado en la Era Digital, Derecho Digital: Conoce las últimas tendencias e innovaciones para la defensa jurídica”, orientada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- El 26 de octubre de 2023 en la jornada de 9:00 a 11:00 a.m., se asistió de manera virtual a Capacitación denominada “Legaltech: nuevas herramientas y retos en la protección de datos personales”, Conferencista Dr. Koldo Díaz Bizkarguenaga, dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (https://www.youtube.com/watch?v=ppdoVNgvSZg)

- El 27 de octubre de 2023, se remitió al correo electrónico de la Secretaría del Consejo de Estado (ces2secr@consejoestado.ramajudicial.gov.co; secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co), escrito de RECURSO DE REPOSICIÓN parcial en contra del auto de fecha 17 de octubre de 2023, para efectos que se revoque el numeral octavo de la parte resolutiva de la providencia mencionada y se reconozca personería adjetiva para actuar dentro del medio de control de nulidad simple promovido por YOLANDA GOMEZ URUEÑA en contra de COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y COMO VINCULADAS LAS CARS Y LA ANLA, tramitado ante el CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCION B., C.P. Dr. JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR, RAD.: 11001032500020180032900 (1353-18).

- El 30 de octubre de 2023, a partir de las 10:00 a.m., se asistió a reunión ordinaria del Consejo Directivo de la CAM en la Sala de Juntas de la Dirección

General, para la exposición del punto 6 denominado "Presentación sobre la sentencia de casación de fecha 21 de junio de 2023 proferida por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Descongestión Casación Laboral", dentro del proceso ordinario laboral promovido por NATALI ARTUNDUAGA Y OTROS en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. Y OTROS, tramitada ante el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, Rad. 41 001 3105 001 2008 00355 00.

- El 31 de octubre de 2023, se remitió respuesta a la Dra. MARTHA VIVIANA DÍAZ QUINTERO, Asesora de Dirección General-Control interno de la CAM, para el diligenciamiento del informe del Ekogui primer semestre 2023.

- El 1 de noviembre de 2023, se remitió al correo electrónico del Juzgado (lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co), escrito de RECURSO DE REPOSICION y en subsidio RECURSO DE APELACIÓN contra el numeral quinto del Auto de fecha 27 de octubre de 2023 notificado por estado electrónico el 30 de octubre de 2023, por el cual se aprobó la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral promovido por NATALI ARTUNDUAGA Y OTROS en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. Y OTROS, tramitada ante el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA, Rad. 41 001 3105 001 2008 00355 00.

- El 1 de noviembre de 2023 en la jornada de 2:00 a 4:00 p.m., se asistió de manera virtual a Capacitación denominada "Prevención por actividad minera, explotación de hidrocarburos y erradicación de cultivos ilícitos", Conferencista Dra. Carolina Montes Cortés, dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (https://www.youtube.com/watch?v=F-m0oinsClA)

- El 2 de noviembre de 2023 en la jornada de 2:00 a 4:00 p.m., se asistió de manera virtual a Capacitación denominada "Metodología de Calificación del Riesgo y Provisión Contable (Resolución 431 de 2023)", Conferencista Dr. Jhon Jairo Camargo, dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (https://www.youtube.com/watch?v=B-uBLrtX_o8)

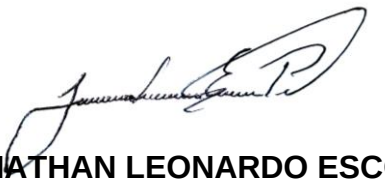
- El 3 de noviembre de 2023 se remitió vía correo electrónico de la Secretaría General del Tribunal (sectriadmhui@cendoj.ramajudicial.gov.co), escrito de

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN dentro del medio de control de reparación directa interpuesto por el CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO BERDEZ CLUB HOUSE, en contra de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM-, MUNICIPIO DE PALERMO, LA SOCIEDAD BERDEZ S.A.S. y OTRO, tramitado ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA, M.P. Dr. JOSE MILLER LUGO BARRERO, Radicación 410012333000-2020-00605-00.

- El 7 de noviembre de 2023 en la jornada de 2:00 a 4:00 p.m., se asistió de manera virtual a Capacitación denominada “Funciones y retos del Comité de Conciliación”, Conferencista Dr. Jhon Jairo Camargo, dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (https://www.youtube.com/watch?v=tVV7Nnb0MpU)

- El 8 de noviembre de 2023 en la jornada de 9:00 a 11:00 a.m., se asistió de manera virtual a Capacitación denominada “Recurso extraordinario de unificación jurisprudencial”, conferencista Dra. Paula Robledo Silva, dirigida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (https://www.youtube.com/watch?v=1uleJG8XQkI)

Atentamente,



JONATHAN LEONARDO ESCOBAR PERDOMO
C.C. No. 1.075.236.517 de Neiva (H.)
Contratista Asesor Jurídico Externo de la CAM